

BASES LEGALES CONCURSO

"DICIEMBRE 2025"

La participación en el presente concurso implica la aceptación total de las bases y condiciones que se indican a continuación.

1. Organización del concurso

El concurso es organizado por **EL VOLCAN**, en adelante “El Organizador”, y se realizará a través de anuncios digitales difundidos en redes sociales (Instagram y Facebook). La participación es gratuita y no requiere compra previa.

2. Objeto del concurso

El concurso tiene por finalidad promover la participación de usuarios que se registren mediante el formulario habilitado en los anuncios del Organizador. Entre todas las inscripciones válidas se sorteará el premio descrito en estas bases.

3. Requisitos y forma de participación

Para participar, la persona interesada deberá:

- a) Completar el formulario dispuesto en el anuncio del concurso.
- b) Ingresar nombre, apellido y correo electrónico válidos.
- c) Cada persona podrá participar **una sola vez**. Inscripciones duplicadas, incompletas, con datos falsos o erróneos serán eliminadas sin derecho a reclamo.

La participación está limitada a personas mayores de 18 años, residentes en Chile.

4. Premio

El premio consiste en **una Gift Card digital por \$100.000 (cien mil pesos chilenos)**, válida exclusivamente para compras en www.elvolcan.cl.

Condiciones del premio:

- Uso exclusivo en tienda online www.elvolcan.cl, para compras igual o superiores a \$100.001.
- No incluye gastos de despacho.
- No es válida para las categorías **electrodomésticos, maquinaria y parrillas**.
- No es acumulable con otras promociones, descuentos o códigos.
- La Gift Card es de **uso único**, no admite canje parcial, no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo.
- El Organizador podrá verificar la correcta utilización del beneficio.

5. Vigencia del concurso

- **Período de participación:** desde el **05 de diciembre de 2025** hasta el **30 de diciembre de 2025** (ambas fechas inclusive).
- **Fecha del sorteo:** **12 de enero de 2026**, mediante sistema aleatorio entre todas las inscripciones válidas.

El/la ganador/a será contactado/a al correo electrónico registrado en el formulario. Contará con un plazo de 30 días desde la recepción de la giftcard para hacer uso de esta.

6. Responsabilidad y condiciones adicionales

- El Organizador no se hace responsable por errores en los datos ingresados por los participantes que impidan su contacto o entrega del premio.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar estas bases por motivos de fuerza mayor, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.
- El Organizador podrá excluir a cualquier participante que intente manipular, alterar o vulnerar el proceso del concurso.

7. Tratamiento de datos personales

Los datos entregados serán tratados únicamente para efectos de la administración del concurso, conforme a la Ley 19.628 sobre Protección de Datos Personales, y no serán compartidos con terceros sin autorización del participante.

8. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes **Bases Legales del Concurso “Diciembre 2025”**, las cuales estarán disponibles para consulta durante toda la vigencia del concurso.